



ANEIJCH

Asociación Nacional de Funcionarios del SII

Reforma de Estatutos 2021

Modificaciones Aprobadas por Asamblea Nacional Extraordinaria

Contigo, el Sii y el País

#ReformaEstatutos2021



No SOLO CHILE necesita una nueva CONSTITUCIÓN...



Participa en el proceso de Reforma de Estatutos para hacer de nuestra ANEIIICH una organización sindical más moderna y democrática, que represente de mejor manera los intereses y necesidades de tod@s quienes trabajamos en el SII.

Infórmate a través de tus dirigentes regionales o en www.aneiiich.cl/estatutos

#ReformaEstatutos2021



¿Cómo DEFINIREMOS LOS NUEVOS ESTATUTOS DE NUESTRA ASOCIACIÓN?



Desde el lunes 11 de enero al viernes 05 de marzo

Elaboración de propuestas a través de asambleas regionales y el sitio www.aneiiich.cl/estatutos.

Desde el lunes 22 al viernes 26 de marzo

Votación de propuestas a través de asamblea nacional extraordinaria con representantes electos de cada Dirección Regional.

Desde el martes 18 al jueves 20 de mayo

Ratificación de nuevos estatutos a través de votación electrónica en aneiiich.evoting.cl (requiere voto favorable del 50%+1 de l@s asociad@s)

WWW.ANEIIICH.CL/ESTATUTOS

PRINCIPALES MODIFICACIONES



Fines y
Objetivos



Derechos de
Asociad@s



Descentralización



Instancias de
Participación



Transparencia



Uso de
Recursos



Cuotas de
Género



Normas
Dirigentes



Consejo de
Ética Sindical

Contigo, el Sii
y el País



Fines y Objetivos ANEIICH

- Defensa de derechos laborales ante SII, CGR y Tribunales.
- Defensa de la vida y salud.
- Formación gremial e integral de asociados.
- Fomentar participación sindical.
- Promover la justicia y equidad del sistema tributario y la autonomía institucional del SII.
- Redes de colaboración nacionales e internacionales.
- Velar por la probidad en actuación de autoridades.



Derechos de Asociad@s

- Afiliación ex funcionarios pensionados.
- Asignación por fallecimiento.
- Acceso a toda la información de la asociación.
- Ser asistidos y defendidos frente a vulneraciones de derechos laborales y procesos disciplinarios.
- Ser recibidos y escuchados por sus dirigentes
- Exponer opiniones y propuestas ante órganos ANEII CH.
- Acceso a formación sindical.
- Eliminación de restricciones para soci@s de regiones.

*Salvo información reservada de soci@s y negociaciones en curso.

PRINCIPALES MODIFICACIONES



**Des-
centralización**

- Fortalecimiento de atribuciones de Directorios Regionales.
- Reconocimiento de Delegados de Unidad.
- Creación de Consejos Zonales.
- Participación de regiones en Comisiones de Trabajo y Órganos de Control ANEIICH.
- Sección de temas regionales en Asamblea Nacional.



Instancias Participación

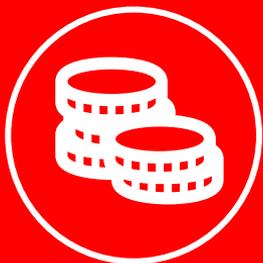
- Consejo Nacional y Consejos Zonales (norte, centro, sur y RM).
- Consejo de Socios Pensionados.
- Consejo de Ética Sindical.
- Comisiones de Trabajo: Fondo de Ayuda Social, Revisora de Cuentas, Procesos Electorales, Inversiones, Formación Sindical, Comisiones Técnicas.
- Consultas y Plebiscitos Nacionales.
- Aumento de participantes en asambleas.
- Mecanismos de participación a distancia.



Transparencia

- Publicación de actas e informes de gestión de todos los órganos ANEIICH.
- Comisiones de control únicas para todo el país: revisora de cuentas, procesos electorales y consejo de ética sindical.
- Reconocimiento del derecho de acceso a información.
- Informatización de procesos y sistemas.
- Definición de reglamentos en asambleas.

PRINCIPALES MODIFICACIONES



Uso de Recursos

- Distribución más solidaria de recursos regionales.
- Creación de reglamento de uso de recursos regionales.
- Aprobación en Asamblea de todo egreso por montos superiores a UF 700.
- Comisión revisora única para todo el país.
- Obligación de elaborar presupuestos anuales.
- Reconocimiento de cuotas regionales.
- Reconocimiento de préstamos Fondo de Ayuda Social.
- Cuota extraordinaria de \$1.000 ante fallecimiento socios.

Regional	Distribución Recursos Regionales 2020						Simulación de Nueva distribución					
	C.Social	Regional	Nacional	Socios	Aporte x socio	X Mensual	25 Fijo	75 Var	Total	Aporte x socio	X Mensual	% Var.
Arica	3.814.175	1.131.354	2.682.821	38	30.103	94.279	880.311	924.361	1.804.672	32.793	150.389	60
Iquique	4.436.350	1.314.521	3.121.829	43	30.749	109.543	880.311	1.051.435	1.931.746	32.793	160.979	47
Antofagasta	6.887.730	2.046.121	4.841.610	69	29.870	170.510	880.311	1.684.755	2.565.066	32.793	213.755	25
Copiapo	4.140.938	1.236.888	2.904.050	43	28.821	103.074	880.311	1.055.534	1.935.845	32.793	161.320	57
La Serena	7.446.107	2.212.175	5.233.932	68	32.373	184.348	880.311	1.680.656	2.560.967	32.793	213.414	16
Valparaíso	15.394.155	4.591.475	10.802.680	155	29.622	382.623	880.311	3.812.219	4.692.530	32.793	391.044	2
Rancagua	8.108.186	2.415.514	5.692.672	84	28.699	201.293	880.311	2.070.076	2.950.387	32.793	245.866	22
Talca	9.021.009	2.695.495	6.325.514	89	30.315	224.625	880.311	2.186.902	3.067.213	32.793	255.601	14
Chillán	3.318.548	993.666	2.324.882	33	30.418	82.806	880.311	803.435	1.683.746	32.793	140.312	69
Concepción	12.571.316	3.740.890	8.830.426	119	31.458	311.741	880.311	2.924.751	3.805.062	32.793	317.088	2
Temuco	5.518.455	1.644.258	3.874.197	58	28.349	137.022	880.311	1.426.508	2.306.819	32.793	192.235	40
Valdivia	8.635.913	2.581.224	6.054.689	76	33.778	215.102	880.311	1.879.465	2.759.776	32.793	229.981	7
Puerto Montt	7.747.012	2.324.180	5.422.832	81	28.753	193.682	880.311	1.988.093	2.868.404	32.793	239.034	23
Coyhaique	2.608.388	782.589	1.825.799	28	27.540	65.216	880.311	698.907	1.579.218	32.793	131.601	102
Pta. Arenas	4.012.058	1.194.188	2.817.870	40	29.793	99.516	880.311	985.848	1.866.159	32.793	155.513	56
Stgo. Centro	15.527.148	4.652.881	10.874.267	157	29.652	387.740	880.311	3.859.359	4.739.670	32.793	394.973	2
Stgo. Pte.	11.035.090	3.302.693	7.732.397	113	29.141	275.224	880.311	2.787.429	3.667.740	32.793	305.645	11
Stgo. Oriente	14.993.909	4.484.328	10.509.581	138	32.476	373.694	880.311	3.396.154	4.276.465	32.793	356.372	- 5
Stgo. Sur	17.020.701	5.094.224	11.926.477	168	30.263	424.519	880.311	4.140.152	5.020.463	32.793	418.372	- 1
Stgo. Norte	9.159.667	2.741.861	6.417.806	86	31.790	228.488	880.311	2.121.315	3.001.626	32.793	250.136	9
DN-DGC	76.052.388	22.765.593	53.286.795	569	40.045	1.897.133	880.311	13.982.235	14.862.546	32.793	1.238.546	-35
PAIS	247.449.243	73.946.117	173.503.126	2.255	32.793	6.162.176	18.486.529	55.459.588	73.946.117	32.793	6.162.176	



**Cuotas de
Género**

- ❑ Todos los órganos ANEIICH deberán tener al menos 1/3 de mujeres entre sus integrantes.
- ❑ Nueva redacción de estatutos con perspectiva de género.



ANEIICH

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS DEL SII

**Contigo, el Sii
y el País**



Normas Dirigentes

- Nuevos cargos directorio nacional.
- Obligación de asignar responsabilidades a todos sus integrantes.
- Precisión de obligaciones y responsabilidad en su labor.
- Incompatibilidad con ejercicio de jefaturas.
- No se podrán ejercer en forma simultánea, cargos a nivel nacional y regional, ni presidencia de federaciones.



Normas Dirigentes

- Precisión de sistemas electorales: sistema ley 19.296 por defecto, eliminación de listas cerradas e incorporación de sistema de cifra repartidora utilizado por ANEF.
- Precisión de procedimientos en caso de renunciaciones y reestructuraciones de directorios.
- Precisión de procedimiento en caso de quedar sin Directorio Nacional.
- Reconocimiento formal de Delegados(as) de unidad.

PRINCIPALES MODIFICACIONES



Consejo Ética Sindical

- Cambio de enfoque sancionador, hacia regulación ética de conducta sindical de socios y dirigentes.
- Consejo único para todo el país, con instancia de apelación.
- Conformación con representantes de las distintas zonas geográficas del país (Norte, Sur, Centro y Metropolitana).
- Creación de nuevo Código de Ética Sindical ANEIICH.
- Rol de mediación ante controversias entre órganos o asociados.
- Simplificación de procedimientos.



ANEIIICH

Asociación Nacional de Funcionarios del SII

Contigo, el Sii y el País